RESOLUCION DECANAL N° 024-2022-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de enero de 2022

Visto, la Solicitud con registro Nº 2143627 de fecha 12 de octubre de 2021, presentado por las aspirantes Ruth Ninfa Evanan Bustamante y Jina Beatriz Sánchez Carrera, solicitando revisión y aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes Ruth Ninfa Evanan Bustamante y Jina Beatriz Sánchez Carrera, pertenecientes a la Escuela Profesional de Economía, han presentado tres (03) ejemplares del Plan de Tesis denominado: **"IMPACTO DE LA INVERSION PUBLICA EN LA PRODUCCION MINERA DEL PERU: PERIODO 2007-2020",** designando como asesor al Prof Narciso Marmanillo Pérez;

Que, mediante Dictamen S/N de fecha 31 de diciembre de 2021 la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrado por los docentes Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Efraín Castillo Quintero (Miembro) y Ruly Valenzuela Pariona (Miembro), han emitido dictamen favorable aprobando el Plan de Tesis;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y el Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional de Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el Plan de Tesis con título **"IMPACTO DE LA INVERSION PUBLICA EN LA PRODUCCION MINERA DEL PERU: PERIODO 2007-2020"**, presentado por las aspirantes Ruth Ninfa Evanan Bustamante y Jina Beatriz Sánchez Carrera.

Artículo 2º **AUTORIZA** a los recurrentes el desarrollo del indicado Plan de tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos (02) años.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Interesadas
Archivo.